

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de reunión de Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 17 de octubre de 2015, sábado, a las 10,00 horas, en la sede social de la FER (c/. Ferraz, nº 16. 4º-Dcha), previa convocatoria por escrito y de acuerdo con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior.
- 2º.- Informe Presidente.
- 3º.- Calendario actividades temporada 2015/2016.
- 4º.- Situación Económica de la FER al 30 de septiembre de 2015 y previsión cierre año 2015.
- 5º.- Presupuesto ejercicio 2016.
- 6º.- Propuesta de modificaciones en Reglamentos FER.
- 7º.- Normativas competiciones 2015/16.
- 8º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes Señores:

D. Alfonso FEJOO GARCÍA	Presidente FER
D. Carlos FERNÁNDEZ DE LUZ LORENZO	Vice-Presidente Federación Madrid
D. Javier FERNÁNDEZ ROZA	Representante Federación Galicia
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente Federación Balear
D. Juan José GARCÍA LUNA	presidente A.D. Ingenieros Industriales
D. Manuel GARCIA MARCHENA	Presidente CAR Sevilla
D. Víctor ACEBES CITORES	Representante Entrenadores
D. Santiago SANTOS MUÑOZ	Director Técnico/Director Deportivo
D. Joseba FERNÁNDEZ ARRIBAS	Asesor jurídico
D. José Manuel MORENO GONZÁLEZ	Asesor al Presidente
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Director Financiero/Secretario en funciones

Excusa su asistencia D. Domenec RODRIGUEZ PÉREZ (Presidente R.C. L'Hospitalet), D. Javier GALLACH LAZCORRETA (representante de Árbitros) y D. Alexander J. VON KURSELL PEREZ DE PRADA (Representante de Jugadores).

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR.

No habiendo alegaciones ni observaciones SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de reunión de Comisión Delegada celebrada el día 26 de junio de 2015.

2º.- INFORME PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa de los siguientes temas:

1.- CAMPEONATO DEL MUNDO 2015

Supongo que todos, cada uno dentro de nuestro tiempo disponible, estamos siguiendo por TV el Campeonato del Mundo que desde el día 18 de septiembre hasta el 31 de octubre se está celebrando en Inglaterra.



Por los resultados que está habiendo y por el nivel de juego que se está desarrollando parece que hemos llegado al punto de inflexión en el rugby mundial. Quizá a partir de ahora las victorias de equipos diferentes a los 8 grandes en cualquier encuentro ya no serán hazañas extraordinarias sino posibilidades reales que se darán. Países que hasta hace poco tiempo apenas contaban entre la élite, siendo más bien equipos de relleno, como Japón, Georgia, Rumanía y Namibia han dado un salto cualitativo en la preparación y en la competición y han dejado de ser comparsas.

La clasificación directa de Georgia y Japón para el Mundial de 2019 en Japón, por un lado nos favorece pues puede facilitar el camino de la clasificación europea de nuestro equipo, aunque habrá que esperar a lo que decida la World Rugby sobre el sistema que se seguirá para clasificar los 12 equipos restantes, pero por otro lado nos hace ver la realidad del rugby de alto nivel y lo que tendremos que trabajar para ser un equipo de los veinte que participen en ese Mundial.

La próxima semana estaré en Londres pues se celebra la Asamblea General de la World Rugby y tendré la oportunidad de presenciar en directo los últimos encuentros de este interesante Mundial.

2.- ACCIDENTE DE ALBERTO ALAIZ GARCIA – BLANCO

Tenemos que lamentar un desgraciado accidente que ha sufrido hace 13 días el jugador del club Atlético Madrid Socios / C.D. Arquitectura, Alberto ALAIZ GARCÍA – BLANCO mientras disputaba un encuentro. Resultó lesionado en un lance de juego en la médula espinal y por las noticias que tenemos lo más probable es que quede parapléjico de las extremidades inferiores.

Estuve visitándole hace 10 días y me causó una profunda impresión a tenor de las consecuencias que pueden derivarse del accidente. La familia, su hermano y su mujer, aparentan llevarlo con entereza y optimismo, incluso él mismo, pero supongo que la procesión va por dentro.

De momento la familia no quiere que se dé publicidad ni que se hagan acciones relacionadas con la situación de Alberto. No obstante las redes sociales están muy activas con este tema y se ha creado un Hashtag (#FuerzaAlberto) que a través de la comunidad de Facebook está muy activa con cerca de 3.000 seguidores.

También la Fundación Ensayo, de modo coordinado con los Clubes Atlético Club de Socios y C.D. Arquitectura de Madrid, ha habilitado una cuenta corriente para recibir las donaciones de particulares y empresas que quieran colaborar en el programa de asesoramiento y ayuda para jugadores con lesión medular.

Hemos comunicado este accidente al Consejo Superior de Deportes, pues es necesario apoyo de las instituciones.

Por parte de la FER vamos a esperar a contar con la autorización de la familia para abrir una suscripción a nivel del todo el rugby nacional y de esta forma contribuir a paliar en la medida de lo posible el duro trance que, sin duda, se van a encontrar tanto Alberto como su familia. La FER aportará una ayuda de 12.000 euros.

Vamos a solicitar a las compañías de seguros que valoren cuanto se incrementaría la póliza de seguro de cada jugador, contemplando indemnización de invalidez más elevadas que las actualmente existentes.



3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Luego profundizaremos con más detalle en el punto del Orden del Día correspondiente la situación económica de la Federación. Puedo adelantar que, hasta ahora, estamos cumpliendo el Plan de Viabilidad firmado con el CSD y los objetivos marcados, incluso los vamos superando. Habíamos contemplado un superávit a final del ejercicio de 221.938,32 euros y la previsión es que cerremos el ejercicio con 320.840,29 euros.

Incluso esa previsión la podemos mejorar pues el CSD acaba de publicar una resolución por la que las federaciones nacionales podrán solicitar subvenciones extras dentro del ejercicio 2015. Si nos concedieran alguna cantidad y se pudiera emplear para cubrir gastos de actividades ya realizadas nuestro cierre mejoraría más aún.

También es posible que haya alguna subvención especial que procedería de la Liga Nacional de Fútbol Provisional (LaLiga). El próximo miércoles, 21 de octubre, está prevista una reunión, que ha gestionado el CSD, entre las federaciones deportivas españolas y la LFP. El tema es la firma entre el CSD y la LFP de un Convenio de colaboración para la gestión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas. Probablemente estas subvenciones aunque se reciban en el año 2015 deberán ser justificadas en el ejercicio económico 2016.

Para llevar a cabo este resultado económico, no ha sido preciso reducir las actividades deportivas de las selecciones nacionales, como luego veremos en el calendario. Incluso en algunas categorías (sevens masculino y femenino, femenino, sub 19) la actividad programada es superior a la de temporadas anteriores. Una eficaz política de contención de gastos y una eficiente búsqueda de ayuda en diferentes instituciones (Residencia Blume, CAR Sierra Nevada, Ayuntamiento Jaca, Torrelavega, Junta Castilla y León,) para compartir o reducir gastos de las actividades es lo que ha conducido a conseguir este buen resultado económico.

- El Sr. Castellanos considera que en esta situación es prioritario que sigamos manteniendo el equilibrio de actividad programada con el de gastos presupuestados que ocasiona cada actividad para que no haya desviaciones.

- El Sr. Acebes considera que la actividad deportiva no debe quedar relegada. Incluso, si fuera necesario, se podrían estirar los plazos de amortización.

- El Sr. Presidente está de acuerdo que es importante que no se reduzca el nivel deportivo de las selecciones nacionales.

También informa el Presidente que pretende amortizar el préstamo del Banco Sabadell antes del mes de junio de 2016, aunque aún tengamos un año más para su cancelación. Pero de esta forma eliminaremos los gastos de los intereses que genera el préstamo.

Por otra parte informa que el anterior Presidente se comprometió a entregar a los jugadores de la selección nacional senior una prima en el caso de que logran la permanencia del Campeonato de Europa 2012/2014. Como se consiguió hay que cumplir lo prometido. Indudablemente esto origina que las pérdidas ahora reconocidas de los ejercicios 2012/13 y 2013/14 se incrementen en cerca de 30.000 euros más.



4.- SITUACIÓN DEPORTIVA

Estando como estamos a principios de temporada poco podemos informar de resultados de las selecciones nacionales. El único equipo que ha tenido actividad competitiva ha sido la selección masculina de sevens que ha participado en el Sevens de Kenia, quedando en 6º lugar. Ahora el equipo está concentrado en Valladolid. A medias de noviembre se desplaza a Elche para participa en un tornero internacional y a finales de ese mes, en Dubai, participará en un torneo invitación.

Se pretende que en el mes de febrero la selección masculina de sevens participe en algún torneo del Hemisferio Sur. Se están haciendo gestiones con Sudáfrica, Argentina / Chile y Fiji. Cerraremos con uno de estos países. El viaje va a ser soportado por los propios jugadores.

Estos jugadores, al igual que las chicas de la selección femenina de sevens tienen firmado con la FER un contrato de ayuda de 1.500 euros mensuales. Un tanto por ciento muy alto de esta cantidad procede de la Beca ADO.

La Selección de sevens femenina está en estos momentos en el CAR de Sierra Nevada, habiendo estado hace unos días concentrada en el centro de perfeccionamiento del Rio Esgueva de Valladolid. El próximo fin de semana se desplazará a Londres para participar en un campus junto con las selecciones de Inglaterra y Francia. Luego volverá a estar concentrada para participar en un torneo internacional en Elche y partir a final del mes de noviembre a Dubai donde se inicia las Series Womens Sevens de World Rugby

La Selección sub 19 ha tenido una buena preparación: en septiembre en Jaca, donde ha disputado dos encuentros. A principios de octubre ha estado una semana en Valladolid y dentro de unos días se concentrará en Badajoz durante tres días para posteriormente desplazarse a Lisboa para participar en el Europeo sub 19. El entrenador francés, Pierre Monlón ayudará a los seleccionadores nacionales en sus tareas de preparación del equipo.

La Selección femenina de XV va a tener tres actividades bastantes seguidas. El día 22 de noviembre jugará en Valladolid contra Escocia, y los días 15 y 19 de diciembre contra Hong Kong.

La Selección masculina de senior, espera hasta enero para comenzar su preparación de actividad internacional de febrero y marzo de 2016

5.- COMPETICIÓN DOMÉSTICA

El pasado sábado se disputó en Madrid la Supercopa, que volvió a ser ganada por el VRAC Valladolid por cuarta vez consecutiva. El C.R. Cisneros fue un digno rival en un encuentro que fue ofrecido en directo por Teledeporte con una buena realización y producción.

Se lanzó para organizar el encuentro una oferta a ambos clubes, y aunque el VRAC mejoraba un poco la oferta que se había requerido a ambos clubes, se cedió la organización al C.R. Cisneros, que cumplía los requisitos establecidos, pues la final de Copa entre los mismos dos clubes ya se había celebrado en Valladolid hacía pocos meses.

La División de Honor y División de Honor B disputan este fin de semana la 4ª jornada.



Con la aplicación para la confección de las actas de las competiciones nacionales que se ha puesto en marcha esta temporada la información completa de los partidos (alineaciones, cambios, evolución del marcador, expulsiones, ...) así como los datos inherentes de las competiciones (clasificación, estadísticas, ...) es más rápida y asequible en nuestra web.

6.- CONVENIO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Hemos renovado por una temporada más el convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León. Hemos añadido que puedan utilizarla las diferentes selecciones. De hecho ya ha estado en lo que va de temporada la Selección de Sevens femenina, la selección sub 19 y la selección de Sevens masculina. Esto nos proporciona un ahorro en el gasto de estancias de los equipos nacionales.

- El Sr. Acebes manifiesta que el convenio con Castilla León, mediante el cual la sede permanente de la Selección Femenina de Sevens está fijada en Valladolid, ha supuesto una gran promoción para el rugby femenino de la región.

7.- RESIDENCIA BLUME

La Residencia Blume también vamos a seguir utilizándola durante la temporada.

Además hemos llegado a un acuerdo para que cuando estén los jugadores y jugadoras de sevens viviendo en Madrid puedan utilizar a mediodía, gratuitamente, el comedor de la residencia.

8.- LICENCIA ÚNICA

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa ya ha entrado en vigor. Ello conlleva la puesta en marcha de la "licencia única" en el modelo deportivo.

Tal y como os hemos informado, de acuerdo con esta Ley, las federaciones españolas deben conocer los datos esenciales de todas las licencias deportivas que tramiten las federaciones autonómicas. Desde la FER se canalizará esta transmisión de información a través de la aplicación de licencias que gestiona la empresa Play Off, que tiene contrato con la FER y aporta el soporte informático en el proceso de tramitación de licencias a todas las federaciones territoriales.

Tal y como aprobó la Asamblea General el pasado mes de julio, la parte de la cuota que hasta ahora recaudaban las federaciones autonómicas para la Federación Española por las licencias de ámbito nacional deja de recaudarse. A los clubes que participan en competiciones nacionales se les incrementa la cuota de inscripción en la misma cantidad que hasta ahora pagaban por las referidas cuotas de licencias nacionales. El pago que se haga a los árbitros por arbitrar el primer encuentro de la temporada quedará disminuido en una cantidad equivalente a lo que hasta ahora pagaban (85,00 euros) por la licencia de categoría nacional.

9.- COPA DE EUROPA DE CLUBES

Después de largas e intensas comunicaciones con la European Professional Club Rugby (EPCR), por fin hace pocos días se ha publicado el calendario del Campeonato de Europa de Clubes de 3º nivel, en el que participa el VRAC Valladolid.



Jugará 4 encuentros. Dos en casa, contra el Timisoara, campeón de Rumania, y contra el Kituro, campeón de Bélgica; y dos fuera, contra el Benfica de Portugal y contra el Mogliano de Italia. El encuentro contra el Benfica también será valedero para decidir el título de la Copa Ibérica.

Es una oportunidad para el VRAC Valladolid y, a priori, el calendario parece favorable.

10.- CALENDARIO ACTIVIDADES

Igualmente, ha sido complicado poder cerrar el calendario de actividades de la temporada debido a que las fechas de las series sevens femeninas de World Rugby no se han conocido hasta hace pocos días. Luego le analizaremos con más detalle.

11.- DESARROLLO

Dentro de la Dirección de Desarrollo se está trabajando en diversas Áreas:

El Área de Formación durante esta temporada 2015 / 2016 y siguiendo los parámetros que nos marca World Rugby y el CSD, la formación que vamos a realizar engloba las 4 Áreas de Juego: Entrenadores, Arbitros, Preparadores Físicos y Primeros Auxilios.

Esta formación será:

- Formación Reglada, a través de los cursos de niveles, mediante las nuevas titulaciones de WR y el CSD. Y seguirá teniendo la Escuela de Verano como principal punto temporal de formación.
- Formación Continua, mediante cursos en diferentes aspectos del juego que permitan seguir desarrollando a los entrenadores, árbitros, etc.... a lo largo de la temporada en diversos puntos geográficos.

El Área de Promoción esta focalizada en el Programa Mundial de WR GET INTO RUGBY. Donde hay ya más de 65 clubes participando a través de sus FF.AA. Y con un impacto de más de 26.000 participantes en tan solo 7 meses. Como novedad esta temporada se introducen 3 eventos GET INTO RUGBY relacionados con la Copa del Mundo y con el Rugby Femenino.

En el Área de Mujer y Rugby, cuenta con un programa de la FER donde se están realizando diversas actuaciones en dos grandes Áreas: Formación y Promoción, a través de los planes estratégicos de la FRM y FCR.

12.- PATROCINADORES

Seguimos atascados en este campo. Pero, al menos mantenemos los patrocinadores de la temporada pasada: Heineken, O'Neills, Viajes Halcón, GoFit, Espagnolo, InfiSport, Gilbert, La caixa, Celnat, Hispasat y acquajet.

Hay nuevas vías pero de momento son solo proyectos sin concretar.



13.- REGLAMENTO DE AGENTES

Tenemos vigente un Reglamento de Agentes pero no se aplica. Desde que se aprobó no se ha tramitado ninguna licencia de agentes.

Es el momento de tomar una decisión sobre si lo dejamos aparcado o ponemos en práctica su contenido. Al final de la reunión trataremos este tema con más detalle.

14.- SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTE DEPORTIVO

En la reunión que celebramos ayer con los presidentes de las federaciones autonómicas tratamos este tema con profundidad.

Año a año el seguro obligatorio de accidente deportivo está originando problemas a las diferentes federaciones autonómicas debido a los excesivos incrementos de cuota de la póliza de cobertura correspondiente.

La mayoría de las pólizas de las distintas federaciones se han incrementado considerablemente en la temporada 2015/16. Ha habido dos federaciones, Asturias y Galicia, que han tenido serios problemas para poder cerrar un acuerdo con alguna compañía de seguros o corredor de seguros.

Hemos quedado en que las federaciones autonómicas remitirán a la FER la situación actual de sus pólizas correspondientes y los datos de siniestralidad de la última temporada para intentar buscar una compañía de seguros que pueda cubrir a la mayoría de los federados del rugby español para ver si así se abarata la cuota. No va ser fácil pues arrastramos una mala fama en los ambientes de las aseguradoras debido al excesivo uso que se hace con los partes de siniestros.

Añade que si alguna federación, teniendo en su póliza precios más altos que los que se consigan de forma agrupada, no entrara en la oferta de grupo debería ser penalizada.

- El Sr. Castellanos señala que, al contrario, si alguna federación tiene precios más baratos que la oferta general, no se la debe obligar a unirse al grupo.

15.- SITUACION DE ENRIQUE ROLDÁN

Se ha llegado a un acuerdo con Enrique Roldán en lo que se refiere a la indemnización de su despido por causas económicas y organizativas. En este acuerdo también se ha incluido la retirada de la demanda que había formulado contra la FER por la extinción de su contrato de Alta Dirección.

16.- QUERRELLA CONTRA ANTERIORES GESTORES DE LA FER

La querrela de la que se informó en la Asamblea General que se había presentado en los Juzgados contra los anteriores gestores de la FER (presidente y dos últimos tesoreros) ha sido admitida a tramitada y ya ha sido comunicada a los afectados.

Quedamos a las espera de lo que el Fiscal y el Juez tengan a bien decidir.

- El Sr. Acebes considera que la imagen de la FER debe quedar limpia en este proceso. Para él fue muy desagradable lo ocurrido pues el anterior Presidente era amigo suyo.



17.- ELECCIONES FER

En el año 2016 corresponde hacer elecciones en la Federación para elegir la Asamblea General y posteriormente ésta elegir al Presidente por un período de 4 años.

Cuando me presenté a la elección de Presidente en el mes de mayo de 2014 mi idea era poder completar el ciclo que había quedado truncado con la dimisión de Cancho sin más aspiraciones de permanencia.

Como sabéis bien la situación era bastante grave, pues estábamos al borde la quiebra técnica con el consiguiente concurso de acreedores y de la intervención del CSD. Gracias a la confianza que depositamos y a la credibilidad que transmitimos en el CSD y en la World Rugby, conseguimos que se nos concedieran dos créditos por un importe total de 950.000 euros. Afortunadamente hemos podido enderezar la situación gracias al esfuerzo de todos, entre los que os incluyo a vosotros, pudiendo ahora respirar con más tranquilidad aunque sin bajar la guardia.

Por todo ello, considero que debo optar a la reelección para concluir de forma satisfactoria los compromisos que he adquirido con los bancos y las instituciones que me han depositado su confianza. Espero también contar con la confianza de todos vosotros y del rugby español.

Me siento comprometido con devolver al rugby español lo que me ha proporcionado en mi etapa como jugador de la selección nacional, como entrenador del equipo nacional y ahora como Presidente de la Federación.

3º.- CALENDARIO ACTIVIDADES 2015/2016.

- El Sr. Presidente informa de las posibles modificaciones que se contemplan en el Calendario de competiciones y actividades de la FER de la temporada 2015/16.
- El Sr. Fernández de Luz propone que la final del Campeonato de España sub 21 de clubes se atrase pues van a sobrar jornadas al haber pocos clubes que pueden participar en esta competición.
- En el mismo sentido se ha recibido en escrito del C.R. Cisneros solicitando posponer la finalización de los campeonatos autonómicos de categoría sub 21.
- El Sr. Fernández Arribas sugiere descargar normativas de las circulares y pasarlas a los reglamentos. De esta forma habrá más seguridad jurídica.

Una vez debatido el tema se acuerda incluir modificaciones en el calendario de competiciones y actividades de la FER de la temporada 2015/16, quedando de la siguiente forma:

2015

Septiembre

01/13	Concentración Selección Nacional Sub 19	Jaca (Huesca)
12/13	Campeonato Europa Femenino de sevens Sub 18	Lieja (Bélgica)
15/03	Concentración Selección Nacional Femenina Sevens.	Valladolid
20	División de Honor	1ª Jornada
	División de Honor B	1ª Jornada



27	División de Honor División de Honor B	2ª Jornada 2ª Jornada
<u>Octubre</u>		
4	División de Honor División de Honor B	3ª Jornada 3ª Jornada
03/05	Torneo Internacional Masculino Sevens	Kenia
05/12	Concentración Selección Nacional Sub 19	Valladolid
10	<i>Festival GIR Rugby Europe</i>	
10	Supercopa de España	Madrid
13/25	Concentración Selección Nacional Femenina Sevens. Torneo Londres	Granada
13/26	Concentración Selección Nacional Masculina Sevens.	Valladolid
18	División de Honor División de Honor B	4ª Jornada 4ª Jornada
20/01	Campeonato Europa FIRA-AER Sub 19. Conc. Previa en Badajoz (Portugal)	Lisboa
22/30	Concentración Selección Nacional Femenina Sevens	
25	División de Honor División de Honor B	5ª Jornada 5ª Jornada
<u>Noviembre</u>		
1	División de Honor División de Honor B	6ª Jornada 6ª Jornada
06/16	Concentración Selección Nacional Masculina Sevens y Torneo Elche	
8	División de Honor División de Honor B	7ª Jornada 7ª Jornada
09/30	Concentración Selec. Nal. Femenina Sevens. Torneo en Elche (14/15).	Valladolid
15	División de Honor División de Honor B <i>Festival GIR femenino</i>	8ª Jornada 8ª Jornada
15/22	España – Escocia Femenino	Valladolid
21	España – Chile	Torrelavega (Cant.)
21	Campeonato de Europa de Clubes (VRAC Valladolid – Timisoara, Rum.)	
23/01	Concentración Selección Nacional Masculina Sevens	Madrid
29	División de Honor División de Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas	9ª Jornada 9ª Jornada Semifinal
30/08	Concentración Selección Nacional Sub 18	
<u>Diciembre</u>		
1/6	<i>Women's Sevens World Series</i>	Dubai (EAU)
1/6	Torneo Sevens Masculino	Dubai (EAU)



- 6 División de Honor 10ª Jornada
División Honor B 10ª Jornada
Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Final
- 07/17 *Concentración Selección Nacional Femenina Sevens* *Valladolid*
- 12/13 Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas. División B
12 **Campeonato de Europa de Clubes (VRAC Valladolid – Kituro, Belg.)**
13 División de Honor (VRAC-F.C. Barcelona, 13 marzo 2016) 11ª Jornada
División Honor B 11ª Jornada
- 12/15 **Combinado XV Femenino contra Hong Kong**
- 16/19 **España – Hong Kong Femenino**
- 19 **Campeonato de Europa de Clubes (Mogliano, Ita. – VRAC Valladolid)**
20 División de Honor (VRAC – Bathco Rugby, 27 marzo 2016) 12ª Jornada
División Honor B 12ª Jornada
- 26/30 *Campus Alto Rendimiento*
27 Encuentro del VRAC de Copa S.M. El Rey adelantado.

2016

Enero

- 09 **Campeonato de Europa de Clubes y Copa ibérica (Dereito, Port. – VRAC Valladolid)**
- 10 División Honor Femenina 1ª Jornada
Copa S.M. El Rey 4ª Final. P. Único
División Honor B 13ª Jornada
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 1ª Jornada
- 06/18 *Probable concentración Sele. Nal. Masculina Sevens (Torneos Consur o Suráfrica)?*
- 11/31 *Concentración Selección Nacional Femenina Sevens*
- 17 División Honor Femenina 2ª Jornada
División Honor 13ª Jornada
División Honor B 14ª Jornada
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 2ª Jornada
- 24 División Honor 14ª Jornada
División Honor B 15ª Jornada
Promoción categoría A / B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 3ª Jornada
- 31 División Honor Femenina 3ª Jornada
Copa S.M. El Rey Semifinal. P. Único
División Honor B 16ª Jornada



Febrero

- 01/28 **Probable concentración Selección Nacional Masculina Sevens (Fiji)?**
- 6 **Rusia – España (Campeonato de Europa de Naciones)**
- 7 División Honor Femenina 4ª Jornada
División Honor 15ª Jornada
División Honor B 17ª Jornada
- 7 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 Finales
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. División B
- 12/14 **Concentración Nacional sevens**
- 13 **España – Rumania (Campeonato de Europa de Naciones)**
- 14 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 1ª Jornada
- 16/21 **IRB Women's Sevens World Series** Sao Paulo (Brasil)
- 21 División Honor Femenina 5ª Jornada
División Honor 16ª Jornada
División Honor B 18ª Jornada
- 20/28 **Concentración Nacional sevens**
- Concentración Selección Nacional Sub 18. Posible encuentro contra Portugal.**
- 27 **Georgia – España (Campeonato de Europa de Naciones)**
- 28 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 2ª Jornada
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21. División B.

Marzo

- 6 División Honor Femenina 6ª Jornada
División Honor 17ª Jornada
División Honor B 19ª Jornada
Promoción categoría 1ª / 2ª Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16
- 12 **España – Portugal (Campeonato de Europa de Naciones)**
- 13 **Encuentro aplazado de DH del VRAC de la 11ª Jornada**
División Honor Femenina 7ª Jornada
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 3ª Jornada
- 13/27 **Campeonato de Europa Sub 18** Portugal
- 18/24 **Concentración 7's masculino (previa Sevens Hong Kong)**
- 19 **Alemania – España (Campeonato de Europa de Naciones)**
- 20 División Honor Femenina. Play-off título (1ª-4ª y 2ª-3ª) Semifinales
División Honor 18ª Jornada
División Honor B 20ª Jornada
- 24/27 **Concentración Selección Nacional Femenina**
- 27 **Encuentro aplazado de DH del VRAC de la 12ª Jornada**
Fecha tope finalización Camp. Autonómicos Femeninos
Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21 Final



Abril

- 3 *División Honor B Femenina*
División Honor
División Honor B
19ª Jornada
21ª Jornada
- 06/11 *IRB Women's Sevens World Series*
09/10 **Sevens World Rugby Series**
10 División de Honor
División Honor B
Atlanta (EE.UU)
Hong Kong (China)
20ª Jornada
22ª Jornada
- 16/17 *IRB Women's Sevens World Series*
17 **Copa S.M. El Rey**
Langford (Canadá)
FINAL.
- 24 División de Honor
División Honor B. Fase de ascenso a DH
21ª Jornada
1ª jornada. 4º Final.
- Ida
Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y sub 18
Promoción División Honor B Femenina con División Honor Ida

Mayo

- a Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16
División Honor Femenina
Promoción División Honor B Femenina con División Honor
División de Honor
División Honor B. Fase de ascenso a DH
FINAL
Vuelta
22ª Jornada
2ª jornada. 4º Final.
- Vuelta
31/01 Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18
- 7/8 Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18
8 División de Honor
División Honor B. Fase de ascenso a DH
22ª Jornada
3ª jornada. Semifinal.
- Ida
Fase de ascenso a División Honor B
Fecha tope finalización Camp. Autonómicos sub 21
Cuartos de Final. Ida
- 13/14 *IRB Women's Sevens World Series?*
14/15 Torneo Nacional Sub 14
15 División Honor B. Fase de ascenso a DH
División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º)
Fase de ascenso a División Honor B
Campeonato Nacional Sub 21
4ª jorn. Semifinal. Vuelta
4º final. Partido único
4º final. Partido. Vuelta
Semifinal. Ida
- 22/23 *IRB Women's Sevens World Series?*
21/22 Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16
Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino
22 División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a).
División Honor B. Fase de ascenso a DH
Fase de ascenso a División Honor B
Campeonato Nacional Sub 21
Amsterdan (Holanda)
Semifinales. Partido único
5ª jornada. Final. Ida
Semifinal. Ida
Semifinal. Vuelta
- 28/29 Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamin)
Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Linces)



29	División Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Campeonato Nacional Sub 21	FINAL 6ª jornada.Final.Vuelta Semifinal. Vuelta Final
<u>Junio</u>		
4/5	Grand Prix Series Sevens masculino ? Campeonato España de Rugby Sevens masculino y femenino	Moscú (Rusia)
5	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Ida Final. Ida
08/19	Nations CUP	
11/12	Grand Prix Series Sevens masculino ? Grand Prix FIRA Series Sevens femenino ?	Lyón (Francia) Kazan (Rusia)
12	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Vuelta Final. Vuelta
18/20	Preolímpico Masculino y Femenino ? Grand Prix FIRA Series Sevens femenino ?	Brive (Francia)
20	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º) Ida	
24/30	<i>Campus perfeccionamiento de Jugadores</i>	
25/03	<i>Concentración Selección Nacional Femenina (*)</i>	
27	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º). Vuelta	
<u>Julio</u>		
1/10	<i>Escuela de Verano</i>	
9/10	Grand Prix Series Sevens masculino ?	Exester (Inglaterra)

Notas:

a).- *Falta de concretar las actividades que figuran con ¿?*

3º.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y PREVISIÓN CIERRE EJERCICIO 2015

El Sr. Director Financiero informa ampliamente de la documentación que previamente ha remitido a los miembros de la reunión sobre el control del presupuesto 2015 al 30 de septiembre de 2015 y la previsión de cierre del ejercicio 2015. Se contempla una previsión de superávit a final de año de 320.840,29 euros. Pero que tal y como ha indicado el Sr. Presidente puede resultar mayor.

También informa que en el capítulo de formación están previsto unos ingresos de 88.000 euros y 33.300 euros de gastos. Ello supone una previsión de beneficio de esta actividad de 54.700 euros.

Una vez debatido el tema conocidos los cambios y modificaciones respecto al presupuesto contemplado en la reunión anterior se acuerda darse por enterados de la situación económica al 30 de septiembre de 2015 y la previsión de cierre al final del ejercicio 2015, que es la siguiente:



Control presupuestario 2015 a fecha 30 SEPTIEMBRE 2015

	PPTO. 2015 CSD
--	----------------

	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
RESUMEN GASTOS 2015				
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.734.391,30	1.063.635,12	670.656,18	1.658.472,81
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACION	500.880,00	358.334,05	142.525,95	497.836,55
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	573.656,44	248.308,98	125.347,46	408.101,30
FUERA DE PROGRAMA	2.155,00	2.155,88	-0,88	2.155,88
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	221.938,32	1.051.591,23	-839.652,91	320.840,28
TOTAL	2.833.001,06 €	2.734.225,27 €	98.775,79 €	2.885.405,83 €
RESUMEN INGRESOS 2015				
INGRESOS	2.830.396,06	2.731.619,72	98.776,34	2.885.801,28
FUERA DE PROGRAMA	2.605,00	2.605,55	0,55	2.605,55
TOTAL	2.833.001,06 €	2.734.225,27 €	98.776,89 €	2.888.406,83 €

CAMBIO PPTO. ACTIVIDADES: CANCELADAS A NUEVAS



GASTOS 2015				
CONCEPTOS DE GASTOS				
ALTA COMPETICION	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
MATERIAL Y VARIOS	189.890,00	59.009,00	110.641,00	89.275,20
COMITE TECNICO NACIONAL	244.891,30	219.861,67	31.129,63	274.857,36
RUGBY MASCULINO	697.597,00	445.484,93	192.112,67	609.896,80
SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	119.080,00	67.219,74	61.840,26	133.714,19
RUGBY FEMENINO	487.263,00	287.811,97	199.761,03	474.762,65
OTROS	76.500,00	448,41	76.051,59	75.946,41
	1.734.391,30	1.063.836,12	670.555,18	1.899.472,81
ACTIVIDADES ESTATALES				
COMPETICIONES	249.386,00	176.249,46	68.135,54	289.793,56
COMUNICACIÓN Y FORMACION	246.976,00	183.864,69	65.110,41	220.369,17
OTROS	8.500,00	-780,00	9.280,00	7.720,00
	504.862,00	360.334,15	142.525,65	497.882,73
GESTION FEDERATIVA				
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	181.311,00	125.094,96	56.276,02	175.076,00
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	40.552,44	30.002,57	10.549,87	42.388,82
TRIBUTOS	8.500,00	2.784,80	5.715,40	10.000,00
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	65.143,00	37.605,32	27.537,68	66.450,00
GASTOS DIVERSOS	11.850,00	9.571,31	2.078,69	11.707,42
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVA	36.000,00	37.884,45	-1.884,45	48.564,40
OTROS	30.500,00	6.424,78	25.075,24	67.624,68
	373.856,44	249.308,99	128.347,46	406.101,30
FUERA DE PROGRAMA				
VARIOS	2.155,00	2.155,68	-0,68	2.155,68
SUBTOTAL . . .	2.155,00	2.155,68	-0,68	2.155,68
BENEFICIO				
AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIOR	221.938,32	1.081.591,23	-639.652,91	320.840,39
	221.938,32	1.081.591,23	-639.652,91	320.840,39
TOTAL	2.833.001,06	2.734.225,27	98.775,79	2.888.406,53

2.811.082,74

1.872.034,91

903.404,78

1.087.500,34



INGRESOS 2015				
CONCEPTOS DE INGRESOS	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
INGRESOS				
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	626.346,93	620.317,93	6.029,00	635.346,93
WORLD RUGBY	399.599,00	399.562,09	-36.983,09	399.562,09
RUGBY EUROPE	50.015,00	53.911,56	-3.896,56	51.393,49
ADO	481.600,00	391.126,00	120.375,00	481.600,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	21.000,00	13.686,57	7.333,43	21.000,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	609.022,00	679.117,50	-70.095,50	607.230,00
LICENCIAS Y SERVICIOS	75.000,00	71.887,50	3.112,50	71.887,50
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	479.213,13	416.410,66	83.802,47	438.760,66
OTRAS PROCEDENCIAS	128.700,00	119.820,61	8.879,39	181.620,61
FUERA DE PROGRAMA				
VARIOS	2.605,00	2.605,55	0,55	2.605,55
SUBTOTAL . . .	2.605,00	2.605,55	0,55	2.605,55
	2.833.001,06	2.734.225,27	98.776,89	2.899.406,83
TOTAL	2.833.001,06	2.734.225,27	98.776,89	2.899.406,83



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - control presupuestario a 30 SEPTIEMBRE 2015

	ALTA COMPETICION	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	DIFFERENCIA	PERIODO 2015 2015
	EQUIPACIONES	118.000,00	32.733,80	85.266,20	48.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.600,00	0,00	3.600,00	3.000,00
	VARIOS:				
	Seguro Jugadores/as	47.180,00	26.275,20	20.904,80	42.275,20
		47.180,00	26.275,20	20.904,80	42.275,20
G.T.J.	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	244.991,30	213.991,67	31.125,63	274.997,99
	SECRETARIO TECNICO - FORMACION	21.000,00	15.700,00	5.280,00	21.000,00
	ADM.TYO. SECRETARIA TECNICA	27.950,00	18.258,39	9.691,61	24.344,52
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	18.915,70	44.967,43	-26.051,73	44.967,40
	COORDINADOR PROYECTO 7 (ADO)	69.900,90	49.091,39	20.809,51	69.041,84
	SERVICIOS MEDICOFISIO (ADO + SUPL.)	17.100,00	14.069,89	3.030,11	19.791,84
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	33.185,00	28.783,66	4.401,34	33.985,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	17.100,00	14.983,89	2.116,11	19.791,84
	PREPARADOR FISICO SEVEN MISC (ADO)	15.000,00	12.398,76	2.601,24	18.448,00
	PREPARADORA FISICA SEVEN FEM (ADO)	8.280,00	7.091,94	1.188,06	9.375,92
	PREPARADORA FISICA SEVEN FEM (ADO)	8.590,90	7.091,94	1.498,96	9.375,92
	RESPONSABLE MATERIAL	8.264,00	6.933,08	1.330,92	8.244,08
EN MBO	SUPLEMENTO JUGADORES	697.997,90	448.494,33	249.503,57	609.999,08
	BECAS ADO	42.000,00	27.900,00	14.100,00	50.100,00
		190.000,00	136.000,01	54.000,00	188.000,00
RY	CONCENTRACION ENERO	1.000,00	928,90	71,10	928,90
	CONCENTRACION FEBRERO/MARZO	5.486,00	5.361,00	125,00	5.361,00
	IRB 7,8 SERIES HK (MAR)	15.875,00	11.311,29	4.563,71	11.311,29
	GRAN PRX 7 SERIES FIRA (5-8 JUN) MOSCU	18.000,00	7.212,88	10.787,12	7.212,88
	GRAN PRX 7 SERIES FIRA (13-14 JUN) LYON	18.000,00	3.676,70	14.323,30	3.676,70
	GRAN PRX 7 SERIES FIRA (14-12 JUL) EXETER	18.000,00	8.225,73	9.774,27	8.225,73
	CONCENTRACION GRANADA/7 KENIA (SEP)	13.000,00	11.229,67	1.770,33	13.000,00
	CONCENTRACION VALLADOLID (OCT)	4.300,00	500,00	3.800,00	4.300,00
	CONCENTRACION/TORNEO EL CHE (NOV)	10.180,00	0,00	10.180,00	10.180,00
	CONCENTRACION MADRID (DIC)	11.580,80	0,00	11.580,80	11.580,80
	TORNEO INTERNAC. DUBAI (DIC)	26.000,00	6.321,58	19.678,42	26.000,00
RYV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.416,00	2.967,11	-551,11	4.000,00
	ALQUILER VEHICULOS Y ALQUILERES	14.180,00	10.748,00	3.432,00	12.897,00
	ESPAÑA - RUSIA (FEB)	34.500,00	33.999,33	500,67	33.999,33
	RUMANIA - ESPAÑA (FEB)	38.000,00	36.985,99	1.014,01	36.985,99
	ESPAÑA - GEORGIA (FEB)	38.000,00	31.570,17	6.429,83	31.570,17
	PORTUGAL - ESPAÑA (MAR)	33.450,00	27.795,30	5.654,70	27.795,30
	ESPAÑA - ALEMANIA (MAR)	28.800,00	34.884,08	-6.084,08	34.884,08
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	50.741,00	40.902,90	9.838,10	40.902,90
	TORNEO PREPARACION (JUL) - Kenia	20.000,00	9.208,99	10.791,01	10.000,00
	ESPAÑA-CHILE (NOV)	26.000,00	0,00	26.000,00	46.000,00
C. BASE	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	119.999,00	57.239,74	62.759,26	133.714,19
	CONCENTRACION SUB18 (19-21 MAR)	1.000,00	582,85	417,15	780,00
	CONCENTRACION SUB18 (21-27 MAR)	9.800,00	1.587,81	8.212,19	1.587,81
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	2.705,00	1.691,62	1.013,38	1.691,62
	CONCENTRACION SUB19 (SEPT)	24.045,00	30.974,99	-6.929,99	30.974,99
	CONCENTRACION SUB19 (OCT)	15.828,00	21.448,83	-5.620,83	22.800,00
	SUB19 CTO. EUROPA (OCT)	15.828,00	1.279,85	14.548,15	20.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (01-07 DIC)	32.170,00	114,82	32.055,18	38.170,00
		13.600,00	0,00	13.600,00	13.600,00
EN FEM	SUPLEMENTO JUGADORAS	497.999,00	287.911,97	210.087,03	474.799,84
	BECAS ADO	16.200,00	0,00	16.200,00	16.200,00
		208.200,00	159.646,67	48.553,33	208.200,00
RYV	CONCENTRJT* INTER. FRANCIA (OCT)	0,00	0,00	0,00	0,00
	ESPAÑA-ESCOCIA (NOV)	32.000,00	0,00	32.000,00	32.000,00
	CONCENTRACION/PARTIDOS ESPAÑA-HK	41.000,00	0,00	41.000,00	41.000,00
	SUPERVISION ACTIV. - SEGUIMIENTO	1.800,00	0,00	1.800,00	800,00
	CONCENTRACION (26-30 DIC)	0,00	0,00	0,00	0,00
RY	IRB 7,8 SERIES BRASIL (FEB)	18.000,00	16.960,34	1.039,66	16.960,34
	IRB 7,8 SERIES USA (MZO)	22.070,80	21.389,29	681,51	21.389,29
	IRB 7,8 SERIES CANADA (ABR)	19.335,00	21.392,63	-2.057,63	21.392,63
	IRB 7,8 SERIES LONDRES (MAY)	11.925,00	9.867,58	2.057,42	9.867,58
	IRB 7,8 SERIES AMSTERDAM (MAY)	4.725,00	4.288,67	436,33	4.288,67
	GRAN PRX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	19.728,00	20.478,94	-750,94	20.478,94
	GRAN PRX 7 SERIES FIRA (JUN) BRIVE	12.226,00	11.016,29	1.209,71	11.016,29
	CONCENTRACION JJOO (JUL.)	21.230,00	944,99	20.285,01	2.000,00
	TORNEO CLASIFICACION JJOO (JUL.)	7.445,90	12.983,32	-5.537,42	12.983,32
	CONCENTRACION VALLADOLID (SEP)	8.500,00	1.568,11	6.931,89	8.500,00
	CONCENTRACION-7* GRANADALONMAD (OCT)	16.000,00	1.163,82	14.836,18	16.000,00
	CONCENTRACION-7* MADRID/ELCHE (NOV)	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00
	IRB 7,8 SERIES DUBAI (DIC)	15.000,00	499,99	14.500,01	15.000,00
	M/D CONCENTRACION 918 - 7,8 (SEP)	0,00	848,99	-848,99	5.000,00
	CTO. EUROPA 918 - 7,8	8.800,00	8.977,82	-177,82	8.800,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	15.800,00	0,00	15.800,00	15.800,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0	448,41	-448,41	448,41
	SUBTOTAL	1.734.991,30	1.063.898,12	671.093,18	1.689.742,91



	ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION	PPTO. 2018 CSD	TOTAL REALIZADO	DIFFERENCIA	PREVISION 2018 (2018)
	COMPETICIONES NACIONALES	243.386,00	175.240,40	68.135,64	289.783,38
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	22.500,00	11.405,71	11.094,29	22.500,00
	DIVISION DE HONOR	57.928,00	32.785,87	25.173,33	62.500,00
	LINEERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	13.000,00	10.982,02	2.017,98	17.800,00
	DIVISION DE HONOR B	81.000,00	32.862,88	28.147,32	100.000,00
	COPA S.M. REY	4.888,00	4.820,03	-734,03	4.820,03
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	5.000,00	7.238,18	-2.238,18	7.238,18
	CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00	4.891,20	-891,20	4.891,20
	CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00	2.206,29	783,71	2.806,29
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.740,20	-740,20	4.740,20
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	4.247,88	-1.247,88	4.247,88
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	1.068,89	833,17	1.068,89
	TORNEOS NACIONALES	6.000,00	15.845,97	-9.845,97	15.845,97
	D.H. FEM	15.120,00	9.000,00	6.120,00	9.000,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	1.562,88	1.437,14	1.562,88
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB21	8.800,00	3.021,24	3.778,76	3.021,24
	CTO. SELECC. TERR. SUB18	4.800,00	3.828,34	671,66	3.828,34
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	2.960,00	4.308,42	-1.368,42	4.308,42
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	9.500,00	874,98	2.625,04	874,98
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	248.975,00	183.884,88	65.110,41	220.883,17
	APLICACIONES DIGITALES + WEB	24.800,00	19.498,28	5.173,71	24.800,00
	CTNA/FORMACION	35.000,00	51.427,48	-16.427,48	65.000,00
	MºD CURSOS ARBITRALS BARCELONA/MADRID	2.825,00	167,80	2.867,40	2.825,00
	E.N.E.:				
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.828,00	1.824,43	0,57	1.824,43
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.820,70	-20,70	2.820,70
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES FORMACION	37.780,00	0,00	37.780,00	0,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES TECNIFICACION	33.196,00	14.990,40	18.804,80	15.500,00
	- JORNADAS MEDICAS/ESCUELA VERANO	2.676,00	907,22	1.788,88	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.000,00	5.204,88	-2.704,88	8.000,00
	- ENE CURSOS VERANO	0,00	3.830,87	-3.830,87	12.600,00
	- CURSO IRB ENERO	4.300,00	3.880,04	710,28	3.880,04
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00
	- MºD PROYECTO IMPACT/APUNTATE A RUGBY	5.000,00	1.108,67	4.891,43	5.000,00
	- MºD FESTIVALES RUGBY FEMENINO	480,00	103,93	376,07	480,00
	- MºD PREPARAC. FISICA Y CURSO ENTREN.	724,00	0,00	724,00	724,00
	- MºD S18 PLATAFORMA-PROMOCION	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	DEPARTAMENTO DE PRENSA	19.800,00	15.344,88	4.455,14	24.000,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	65.200,00	61.718,38	3.481,64	68.000,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	8.600,00	0,00	8.600,00	8.600,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0	-780,00	780,00	-780,00
	SUBTOTAL . . .	600.800,00	388.334,08	142.825,95	487.938,88



GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 31/12/2015
PERSONAL ADMINISTRATIVO :	181.311,00	128.034,98	58.276,02	175.078,00
GASTOS DE PERSONAL	179.311,00	123.732,22	55.578,78	173.078,00
OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	1.302,76	697,24	2.000,00
INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	38.370,00	29.316,49	9.053,51	41.138,82
GASTOS FINANCIEROS	2.182,44	888,08	1.498,36	1.260,00
TRIBUTOS (I.B.I. 2015 y otras tasas)	8.800,00	2.784,80	5.715,40	10.000,00
TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	88.143,00	37.808,32	27.537,68	88.480,00
Arrendamiento	8.800,00	8.806,06	1.991,94	8.800,00
Reparación y conservación	7.000,00	7.190,74	-190,74	7.800,00
Sueldos	17.000,00	7.495,85	9.504,15	12.000,00
Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	1.800,00	538,18	1.261,82	780,00
Asesores Jurídicos	8.143,00	3.284,97	4.858,03	8.500,00
Primas seguros	1.400,00	283,08	1.136,94	1.400,00
Telefonía, mensajería	20.000,00	12.024,46	7.975,54	17.500,00
GASTOS DIVERSOS :	11.680,00	9.571,31	2.078,89	11.707,42
Material de Oficina	5.000,00	3.388,74	1.610,26	5.000,00
Cuotas a Organismos Internac.	5.680,00	5.707,42	-57,42	5.707,42
Otros gastos (comoción)	1.000,00	474,15	525,85	1.000,00
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	98.000,00	37.885,48	-1.885,48	46.884,40
Asamblea ordinaria	12.000,00	9.554,40	2.445,60	8.554,40
Juntas Directivas	4.000,00	13.084,29	-9.084,29	16.000,00
Otras Reuniones:				
Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	2.988,88	0,14	4.000,00
Coordinación áreas	9.000,00	2.897,42	6.332,58	5.000,00
Reuniones Internacionales	8.000,00	9.589,48	-1.589,48	12.000,00
VARIOS:				
AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00
AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	20.500,00	0,00	20.500,00	30.800,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	5.424,78	-5.424,78	5.424,88
PROVISIONES/AYUDAS	0,00	0,00	0,00	22.800,00
SUBTOTAL . . .	373.656,44	248.308,98	125.347,45	408.101,30
FUERA DE PROGRAMA				
ENCUENTRO EXJUGADORES INTERNACIONALES	2.155,00	2.155,88	-0,88	2.155,88
SUBTOTAL . . .	2.155,00	2.155,88	-0,88	2.155,88
BENEFICIO				
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	221.938,32	1.081.891,23	839.852,91	320.840,29
SUBTOTAL . . .	221.938,32	1.081.891,23	839.852,91	320.840,29



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS				
	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia	PREVISION 2015/2016
SUBVENCIONES PUBLICAS	628.346,99	628.347,93	0,00	628.346,99
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	582.415,88	582.415,88	0,00	582.415,88
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	18.802,25	18.802,25	0,00	18.802,25
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	18.029,00	0,00	-18.029,00	18.029,00
AYUNTAMIENTO JACA	0,00	8.000,00	-8.000,00	8.000,00
SUBVENCIONES W.R.	399.592,00	399.592,00	-38.963,00	399.592,00
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (132.000 €)	154.000,00	169.415,10	-15.415,10	169.415,10
SUBVENCION W.R. - DESARROLLO SN - H.P. (80.000 €)	95.000,00	105.995,08	-14.995,08	109.995,08
SUBVENCION W.R. - CURSOS	8.210,00	8.210,50	2.999,00	8.210,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE	4.454,00	7.788,28	-3.334,28	7.788,28
SUBVENCION W.R. - IMPACT	12.482,00	12.482,08	-0,08	12.482,08
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	24.441,00	30.123,87	-5.682,87	30.123,87
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA-BRASIL	28.720,00	28.680,00	39,44	28.680,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	14.862,00	14.943,02	18,99	14.943,02
SUBVENCION W.R. - 7 FEM LONDRES/AMSTERDAM	8.980,00	8.349,82	6,38	8.349,82
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	9.000,00	8.600,00	-800,00	8.600,00
SUBVENCIONES R.E.	80.018,00	83.911,86	-3.893,86	81.884,46
SBV. R.E. - VI NAC. 9-9N (Rumania/Portugal)	12.416,00	12.416,00	0,00	12.416,00
SBV. R.E. - FM. 8/18 y XV (Cto. Europa - alojamiento)	5.000,00	7.090,00	-2.090,00	7.090,00
SBV. R.E. - T° 8/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00	11.700,00	0,00	11.700,00
SBV. R.E. - T° 7 Pamento (Desplazamiento y alojamiento)	8.000,00	4.850,00	1.480,00	4.850,00
SBV. R.E. - T° 8/18 - Oct. (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.800,00	9.900,00	0,00	9.900,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	8.000,00	8.258,86	-3.258,86	8.238,46
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	491.800,00	391.125,00	120.375,00	491.800,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización/T° 7 Fem Kazan	21.000,00	18.886,87	7.333,43	21.000,00
CUOTAS COMPETICIONES:	698.022,00	678.117,50	-79.899,50	607.230,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Con	619.885,00	582.832,00	-43.247,00	491.044,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.820,00	1.200,00	8.320,00	1.200,00
Torneo Ascenso (4 equipos)	7.440,00	7.908,00	-468,00	7.908,00
Campeonato España Seven (6 equipos)	1.770,00	3.835,00	-2.065,00	3.835,00
Campeonato España SUB21 (6 equipos)	3.100,00	3.100,00	0,00	3.100,00
Campeonato España SUB18 (10 equipos)	9.840,00	7.282,50	-2.222,50	7.282,50
Campeonato España SUB16 (6 equipos)	2.820,00	2.820,00	0,00	2.820,00
Torneo Nacional SUB18 (12 equipos)	2.820,00	7.580,00	-5.040,00	7.580,00
Torneo Nacional SUB14 (10 equipos)	2.850,00	10.280,00	-7.410,00	10.280,00
Torneo Nacional SUB12 (10 equipos)	2.850,00	11.400,00	-8.550,00	11.400,00
Torneo Nacional SUB10/9/8 (20 equipos)	4.400,00	18.920,00	-14.820,00	18.920,00
DI Pamento (8 equipos)	9.840,00	9.840,00	0,00	9.840,00
Fase especial División de Honor Femenina (6 equipos)	2.400,00	2.400,00	0,00	2.400,00
Campeonato Select. Terr. Senior (8 equipos)	5.970,00	0,00	5.970,00	0,00
Campeonato Select. Terr. SUB20 (10 equipos)	5.970,00	5.970,00	0,00	5.970,00
Campeonato Select. Terr. SUB18 (14 equipos)	12.935,00	12.935,00	0,00	12.935,00
Campeonato Select. Terr. SUB16 (14 equipos)	6.448,00	10.478,00	-4.030,00	10.478,00
Campeonato Select. Terr. Femenino (6 equipos)	4.484,00	605,00	3.884,00	600,00
POR LICENCIAS	75.000,00	71.867,80	3.112,50	71.867,80
PUBLICIDAD-IMAGEN:	400.980,00	339.862,66	69.547,34	363.482,66
GILBERT - SALONES 14/16	0,00	10.748,88	-10.748,88	10.748,88
PATROCINADOR ROPA	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00	22.800,00	22.800,00	45.000,00
GO-FIT	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00
PATROCINADOR ROPA CNA	0,00	13.871,75	-13.871,75	13.871,75
OTROS PATROCINIOS	0,00	9.132,23	-9.132,23	9.132,23
FORMACION:	79.215,18	84.488,00	-5.244,87	84.388,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	7.585,84	8.200,00	-1.814,38	8.200,00
CAMPAMENTOS DE VERANO	68.577,49	28.900,00	40.277,49	28.600,00
ESCUELA VERANO	2.000,00	49.808,00	-41.808,00	49.808,00
JORNADAS MEDICAS	750,00	3.180,00	-2.400,00	4.000,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	128.708,00	119.820,91	9.079,39	191.820,91
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00
Venta artículos y otros	500,00	14.122,10	-13.622,10	14.122,10
Varios	1.500,00	9.705,38	-8.205,38	9.705,38
Comisión organización eventos (C.Ray y Superscop)	10.000,00	8.000,00	2.000,00	10.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacional	10.500,00	8.400,00	2.100,00	8.400,00
Taquillas (Esp/Alemania, Esp/Georgia, Esp/Rusia)	48.200,00	49.280,00	-3.080,00	49.280,00
Ingresos Emocionales	0,00	30.103,04	-30.103,04	30.103,04
SUBTOTAL . . .	2.830.595,00	2.731.619,72	98.775,34	2.888.601,28
FUERA DE PROGRAMA				
ENCUENTRO EXIJADORES INTERNACIONALES	2.805,00	2.805,55	0,55	2.805,55
SUBTOTAL . . .	2.805,00	2.805,55	0,55	2.805,55
TOTAL . . .	2.833.001,00	2.734.225,27	98.776,89	2.891.406,83



5º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.

- El Sr. Director financiero explica con detalle la documentación que previamente ha sido facilitada a los miembros de la reunión relativa al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

- El Sr. Fernandez Roza pregunta si la previsión de la subvención del Consejo Superior de Deportes es definitiva.

El Sr. Presidente indica que lo señalado en el presupuesto es una cantidad bastante próxima a la que será real, de acuerdo con las conversaciones que ha tenido con el CSD, pero que probablemente no se conocerá hasta que no se celebren las elecciones generales y pase un tiempo de esa fecha

Una vez debatido ampliamente el tema se aprueba presentar a la Asamblea General el siguiente presupuesto para el ejercicio 2016:

INGRESOS 2016		
	PPTO. 2016 actualizado	C. DGDA. 20/02/2015
CONCEPTOS DE INGRESOS		ASAMBLA 11/07/2015
INGRESOS		
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	782.915,85	699.574,42
WORLD RUGBY	416.835,00	412.864,00
RUGBY EUROPE	53.800,00	53.800,00
ADO	555.000,00	481.500,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	2.500,00	2.500,00
CUÓTAS CLUBES / FEDERACIONES	651.344,00	651.344,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	420.585,64	440.530,64
OTRAS PROCEDENCIAS	107.832,00	107.832,00
TOTAL	2.990.612,49	2.849.545,06



GASTOS 2016		
CONCEPTOS DE GASTOS	PPTO. 2016 actualizado	C. DODA. 2006/2016 ASAMBLÉA 11/07/2016
ALTA COMPETICION		
MATERIAL Y VARIOS	121.890,00	121.890,00
COMITE TECNICO NACIONAL	237.920,80	228.075,80
RUGBY MASCULINO	759.016,00	652.908,00
SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	154.380,00	168.380,00
RUGBY FEMENINO	492.500,00	448.700,00
OTROS	77.000,00	82.000,00
	1.842.166,80	1.697.711,80
ACTIVIDADES ESTATALES		
COMPETICIONES	239.600,00	239.600,00
COMUNICACIÓN Y FORMACION	273.488,25	243.470,00
OTROS	3.500,00	5.500,00
	516.588,25	488.570,00
GESTION FEDERATIVA		
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	181.500,00	181.500,00
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	31.217,81	40.570,00
TRIBUTOS	8.500,00	8.500,00
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	61.000,00	61.000,00
GASTOS DIVERSOS	11.650,00	11.650,00
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	50.000,00	60.000,00
OTROS	17.000,00	20.000,00
	360.867,81	373.220,00
BENEFICIO		
AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	270.989,83	290.043,48
	270.989,83	290.043,48
TOTAL	2.990.612,49	2.849.545,08
	<small>2.749.622,66</small>	<small>2.609.501,60</small>



Proyecto Presupuesto 2016

C.DGDA. 17/11/2015

	PPTO. 2016 actualizado	C. DODA. 20/08/2015 ASAMBLEA 11/07/2015
RESUMEN GASTOS 2016		
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.842.168,00	1.697.711,00
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACION	516.588,25	488.570,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	360.867,81	373.220,00
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	270.989,83	298.043,48
TOTAL	2.990.612,49 €	2.849.545,06 €
RESUMEN INGRESOS 2016		
INGRESOS	2.990.612,49	2.849.545,06
TOTAL	2.990.612,49 €	2.849.545,06 €

- EN COLOR VERDE LAS PARTIDAS ACTUALIZADAS RESPECTO A PPTO. ASAMBLEA 2015



PROYECTO PRESUPUESTO 2016			C. DECA. 2016/2017:
		PFTO. 2016 Actualizado	ANALIZADA 14/02/2016
	ALTA COMPETICION		
	EQUIPACIONES:	80.000,00	80.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.000,00	1.000,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.600,00	3.600,00
	VARIOS:		
	Seguro Jugadores/ta	57.150,00	57.150,00
		57.150,00	57.150,00
C.T.N.			
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	237.620,00	228.875,00
	SECRETARIA TECNICA - FORMACION	21.000,00	21.000,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	27.350,00	27.350,00
	COORDINADOR PROYECTO 7 (1/2 ADO)	69.006,00	69.006,00
	SERVICIOS MEDICOS/FISIO (2 ADO)	8.250,00	17.100,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	37.000,00	33.185,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	29.125,00	17.100,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN (ADO)	23.125,00	16.000,00
	PREPARADORA FISICA SEVEN FEM (ADO)	13.000,00	8.500,00
		0,00	8.500,00
	RESPONSABLE MATERIAL	9.254,00	9.254,00
BN MEC			
	BECAS ADO	768.216,00	682.204,00
	COMPLEMENTO BECA (1r semestre)	222.000,00	180.000,00
		16.000,00	0,00
R7			
	CONCENTRACION 12/14 FEBRERO	2.455,00	2.455,00
	CONCENTRACION (PREP. FLJ) 20/21 FEBRERO	29.000,00	4.000,00
	IRB 7,8 SERIES HK (MAR)	16.875,00	16.875,00
	IRB 7,8 SERIES INGLATERRA (MAY)	12.500,00	12.500,00
	IRB 7,8 SERIES ESCOCIA (MAY)	12.500,00	12.500,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (4-5 JUN) MOSCU	16.000,00	16.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (11-12 JUN) LYON	16.000,00	16.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUL) INGLATERRA	16.000,00	16.000,00
	CONCENTRACION PREOLIMPICO (JUL)	13.765,00	13.765,00
	JUDO (AGT)	6.235,00	6.235,00
	IRB 7,8 SERIES AUSTRALIA	10.000,00	10.000,00
	IRB 7,8 SERIES DUBAI	20.000,00	20.000,00
	IRB 7,8 SERIES SUDAFRICA	20.000,00	20.000,00
RUV			
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.415,00	2.415,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	14.180,00	14.180,00
	RUSIA - ESPAÑA (FEB)	48.875,00	40.000,00
	ESPAÑA - RUMANIA (FEB)	34.500,00	34.500,00
	GEORGIA - ESPAÑA (FEB)	50.325,00	40.000,00
	ESPAÑA - PORTUGAL (MAR)	34.500,00	34.500,00
	ALEMANIA - ESPAÑA (MAR)	36.910,00	32.000,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	80.000,00	80.000,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	40.000,00	40.000,00
C. INF.			
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	194.360,00	188.360,00
	CONCENTRACION SUB18 (ENE)	1.000,00	1.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (FEB)	0,00	14.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (MAR)	14.000,00	14.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	12.000,00	12.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (OCT)	32.000,00	32.000,00
	CONCENTRACION SUB19 (OCT)	15.520,00	15.520,00
	SUB19 CLASIF. GRUPO ELITE (OCT)	15.520,00	15.520,00
	SUB19 CTO. EUROPA (OCT)	32.170,00	32.170,00
		32.170,00	32.170,00
BN FPM			
	BECAS ADO	448.700,00	448.700,00
	COMPLEMENTO BECA (1r semestre)	222.000,00	205.200,00
		16.000,00	0,00
RUV			
	CONCENTRACION (21/27 MAR)	18.000,00	18.000,00
	CONCENTRACION (25 JUN - 03 JUL)	18.000,00	18.000,00
	CONCENTRACION (10/15 BPT)	14.000,00	0,00
	CAMPEONATO DE EUROPA (OCT)	41.000,00	41.000,00
	SUPERVISION ACTIV. - SEGUIMIENTO	1.500,00	1.500,00
R7			
	IRB 7,8 SERIES BRASIL (FEB)	18.000,00	18.000,00
	IRB 7,8 SERIES USA (MZO)	22.000,00	22.000,00
	IRB 7,8 SERIES CANADA (ABR)	20.000,00	20.000,00
	IRB 7,8 SERIES LONDRES (MAY)	12.000,00	12.000,00
	IRB 7,8 SERIES AMSTERDAM (MAY)	5.000,00	5.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	20.000,00	20.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) BRIVE	12.500,00	12.500,00
	CONCENTRACION PREOLIMPICO (JUL)	13.765,00	20.000,00
	PREOLIMPICO (JUL)	8.235,00	0,00
	JUDO (ABT)	10.000,00	10.000,00
	IRB 7,8 SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 - 7,8	5.500,00	5.500,00
OTROS:			
	AMORTIZACION INVERSIONES	60.000,00	60.000,00
	PROVISIONES	10.000,00	12.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	7.000,00	10.000,00
	SUBTOTAL	1.842.186,00	1.697.711,00



ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION		PFTD. 2018 actualizado	C. DSDA. 20000018 ABRIL/2018
	COMPETICIONES NACIONALES	230.000,00	230.000,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	18.500,00	18.500,00
	DIVISION DE HONOR	58.000,00	58.000,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	13.000,00	13.000,00
	DIVISION DE HONOR B	81.000,00	81.000,00
	COPA S.M. REY	4.100,00	4.100,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	5.000,00	5.000,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00	3.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	3.000,00
	Tª NACIONAL SUB16	2.000,00	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	6.000,00	6.000,00
	D.H. FEM	15.200,00	15.200,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	2.000,00	2.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB21	6.800,00	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18	4.500,00	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.500,00
	COMUNICACIÓN, FORMACION Y PROMOCION	273.488,25	249.470,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.800,00	24.800,00
	CTNA/FORMACION	35.000,00	35.000,00
	DOTACION WR ARBITRAJE	11.250,00	0,00
	E.N.E:		
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.800,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES FORMACION	57.750,00	57.750,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES TECNIFICACION	33.195,00	33.195,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.500,00
	- CURSO IRB ENERO	4.300,00	4.300,00
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00	4.300,00
	ACTUACIONES Mvd 2018	16.708,25	0,00
	DEPARTAMENTO DE PRENSA	30.000,00	30.000,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	65.200,00	65.200,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	5.500,00
	SUBTOTAL . . .	516.555,25	458.570,00



GESTION FEDERATIVA		PFTO. 2016 actualizado	C. DGDA. 2006/2016 ASAMBLEA 11/07/2016
	PERSONAL ADMINISTRATIVO :	181.680,00	181.500,00
	GASTOS DE PERSONAL	179.500,00	179.500,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	2.000,00
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	28.717,81	38.370,00
	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00	2.200,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2016 y otras tasas)	8.500,00	8.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	61.000,00	61.000,00
	Arrendamiento	8.800,00	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00	7.000,00
	Suministros	17.000,00	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	1.800,00	1.800,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00	5.000,00
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00
	Telefonía, mensajería	20.000,00	20.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	11.880,00	11.880,00
	Material de Oficina	5.000,00	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.850,00	5.850,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	80.000,00	80.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.000,00
	Asamblea elecciones	14.000,00	14.000,00
	Juntas Directivas	4.000,00	4.000,00
	Otras Reuniones:		
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.000,00
	Coordinación areas	9.000,00	9.000,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACIÓN INVERSIONES	10.000,00	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	7.000,00	10.000,00
	SUBTOTAL . . .	360.867,81	373.220,00
	BENEFICIO		
	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	270.989,83	290.043,46
	SUBTOTAL . . .	270.989,83	290.043,46



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS		C. DGR. 2018/2019	
	P.P.T.O. 2018 actualizado	ASAMBLA 11/07/2019	
SUBVENCIONES PÚBLICAS	782.916,88	669.574,93	
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	740.819,80	698.280,42	
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	22.828,00	30.800,00	
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	19.269,08	10.324,00	
SUBVENCIONES W.R.	418.836,86	412.864,00	
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (130.000 €)	182.000,00	164.000,00	
PYT. 2016 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 €)	100.000,00	85.000,00	
SUBVENCION W.R. - RWCSG (67.500 \$ USD)	60.000,00	60.000,00	
SUBVENCION W.R. - CURSOS	9.210,00	9.210,00	
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (2.000 €)	11.200,00	4.464,00	
SUBVENCION W.R. - IMPACT (10.000 €)	12.500,00	12.000,00	
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	10.000,00	20.000,00	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM BRASIL (10.500 €)	13.125,00	14.500,00	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA+USA (21.000 €)	26.250,00	14.500,00	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM LONDRES/AMSTERDAM	0,00	10.000,00	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI (9.500 €)	12.000,00	9.000,00	
SUBVENCION W.R. - 7 FEM - PREPARACION	0,00	10.000,00	
SUBVENCIONES R.E.	53.800,00	53.800,00	
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Rusia/Georgia/Almanta)	20.000,00	20.000,00	
SBV. R.E. - FM. (Oto. Europa - alojamiento)	5.000,00	5.000,00	
SBV. R.E. - Tº B/18 (Oto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00	11.700,00	
SBV. R.E. - Tº 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	4.500,00	4.500,00	
SBV. R.E. - Tº 8/18 - Oto. (Oto. Europa - desplaz. y alojamiento)	3.900,00	3.900,00	
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.600,00	2.600,00	
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	665.000,00	481.800,00	
G.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	2.500,00	2.500,00	
CUOTAS COMPETICIONES:	651.344,00	651.344,00	
Competición Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	541.176,00	541.176,00	
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.820,00	7.820,00	
Torneo Ascenso (4 equipos)	7.440,00	7.440,00	
Campeonato España Sevens (8 equipos)	1.770,00	1.770,00	
Campeonato España SUB21 (4 equipos)	3.100,00	3.100,00	
Campeonato España SUB18 (16 equipos)	6.640,00	6.640,00	
Campeonato España SUB16 (8 equipos)	2.620,00	2.620,00	
Torneo Nacional SUB18 (6 equipos)	2.620,00	2.620,00	
Torneo Nacional SUB14 (10 equipos)	2.650,00	2.650,00	
Torneo Nacional SUB12 (10 equipos)	2.650,00	2.650,00	
Torneo Nacional SUB10/8/6 (20 equipos)	4.400,00	4.400,00	
DH Femenina (8 equipos)	22.008,00	22.008,00	
Fees recepción División de Honor Femenina (8 equipos)	2.400,00	2.400,00	
Campeonato Seleccion Terr. Senior (8 equipos)	5.670,00	5.670,00	
Campeonato Seleccion Terr. SUB20 (8 equipos)	5.670,00	5.670,00	
Campeonato Seleccion Terr. SUB18 (14 equipos)	13.630,00	13.630,00	
Campeonato Seleccion Terr. SUB16 (14 equipos)	11.284,00	11.284,00	
Campeonato Seleccion Terr. Femenino (6 equipos)	6.696,00	6.696,00	
PUBLICIDAD-IMAGEN:	300.000,00	300.000,00	
PATROCINADOR ROPA	20.000,00	40.000,00	
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00	250.000,00	
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00	45.000,00	
GO-FIT	25.000,00	25.000,00	
OTROS (CADA, CELLNET, ..)	10.000,00	0,00	
FORMACION:	70.555,64	66.838,64	
CAMPUS DE AÑO NUEVO	7.555,64	7.555,64	
CAMPAMENTOS DE VERANO	61.000,00	70.645,60	
JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00	
OTRAS PROCEDENCIAS:	107.832,00	107.832,00	
Subvención Capital Transferida a Rtdos.	60.000,00	60.000,00	
Venta artículos	12.232,00	12.232,00	
Varios	1.500,00	1.500,00	
Coste organización eventos (C.Ray y Supercopa)	10.000,00	10.000,00	
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	4.100,00	4.100,00	
Teculaje (Esp/Rumania, Esp/Portugal)	20.000,00	20.000,00	
SUBTOTAL . . .	2.980.612,99	2.849.548,08	



5º.- PROPUESTAS DE MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS FER.

a). Itinerario de formación para adaptar las titulaciones de entrenador

- El Sr. Director Deportivo explica la propuesta de de itinerario de formación para adaptar las titulaciones de entrenador a las directrices que marca el Consejo Superior de Deportes y la World Rugby. Por ello la FER pretende recoger las titulaciones que tenga reconocidas basándose en:

- El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

- La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva

- Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de rugby.

Se establece un debate sobre el tema planteado:

- El Sr. Director Deportivo indica que en los niveles de World Rugby se exigen menos horas para la obtención de títulos que la titulación oficial del CSD. La FER debe informar sobre los cursos que imparte al organismo correspondiente.

Añade que el bloque común lo pueden dar diferentes entidades, pero el bloque específico solo lo pueden impartir las federaciones deportivas.

También indica que ahora estamos en un período transitorio. Los niveles actualmente reconocidos son el Nivel I Nivel II federativo.

- El Sr. García Marchena pregunta qué va a pasar a partir del año 2017, que es cuando acaba el período transitorio.

- El Sr. Director Deportivo le indica que el artículo 163.4 del Reglamento General de la FER permite a la Junta Directiva de la FER, previo informe del Comité Nacional de Entrenadores, acordar la admisión como entrenadores de equipos a personas con titulación inferior a la requerida en los apartados correspondientes.

- El Sr. Castellanos indica que hay personas que llevan entrenado muchos años y no tiene titulación. ¿Se pueden incorporar al sistema?

- El Sr. Director Deportivo le indica que tiene que pasar por las puertas legales que están establecidas.

Una vez debatido suficientemente el tema se acuerda proceder a la aprobación de las siguientes modificaciones en el Reglamento General de la Federación Española de Rugby:



Artículo 162

Dice:

Son Categorías de entrenadores:

1. *Nacional: Estará formada por los que estén en posesión del título Nacional o tercer nivel o de un nivel superior.*
2. *Territorial: Estará integrada por quienes posea el título de entrenador territorial o segundo nivel.*
3. *Monitor: Estará compuesta por los que haya obtenido el título de monitor o primer nivel.*
4. *Las que, en su caso, establezcan los organismos internacionales del Rugby.*

Debe decir:

Son Categorías de entrenadores:

- 1.- **Monitor:** Estará formada por los que estén en posesión del Certificado de Level 1 de World Rugby.
- 2.- **Entrenador Base:** Estará formada por los que estén en posesión del Diploma de Level 2 de World Rugby, o del Nivel 0 de las Titulaciones oficiales del Ministerio de Educación.
- 3.- **Entrenador Nivel 1:** Estará integrada por quienes posean la titulación oficial del Ministerio de Educación de Entrenador de rugby de primer nivel.
- 4.- **Entrenador Nivel 2:** Estará integrada por quienes posean la titulación oficial del Ministerio de Educación de Entrenador de rugby de segundo nivel.
- 5.- **Entrenador Nivel 3:** Estará integrada por quienes posean la titulación oficial del Ministerio de Educación de Entrenador de rugby de tercer nivel.
- 6.- **Las que, en su caso, establezcan los organismos internacionales del Rugby.**

Artículo 163

Dice:

1. *El título de entrenador nacional faculta para entrenar a cualesquiera de los equipos federados y a las Selecciones Nacionales.*
2. *El título de entrenador territorial faculta para entrenar a todos los equipos federados territoriales y Selecciones de ámbito territorial.*
3. *El título de monitor faculta para entrenar equipos de categorías juveniles e inferiores.*
4. *No obstante, la Junta Directiva de la FER, previo informe del Comité Nacional de Entrenadores, podrá acordar la admisión como entrenadores de equipos a personas con titulación inferior a la requerida en los apartados anteriores.*
5. *En todo caso, la expedición de títulos se ajustará a lo dispuesto en la legislación deportiva sobre titulaciones.*

Debe decir:

1. El Certificado de Monitor faculta para entrenar a equipos de escuelas de rugby hasta menores de 12.
2. El Diploma de Entrenador Base faculta para entrenar a equipos de escuelas y categorías base hasta los menores de 18 años.



2. El Título de entrenador Nivel 1 faculta para entrenar a todos los equipos federados autonómicos.
3. El Título de entrenador Nivel 2 faculta para entrenar a cualquier equipo de División de Honor B y Selecciones de ámbito autonómico.
4. El Título de entrenador Nivel 3 faculta para entrenar a cualquier equipo de División de Honor y Selecciones Nacionales.
5. No obstante, la Junta Directiva de la FER, previo informe del Comité Nacional de Entrenadores, podrá acordar la admisión como entrenadores de equipos a personas con titulación inferior a la requerida en los apartados anteriores.
5. En todo caso, la expedición de títulos se ajustará a lo dispuesto en la legislación deportiva sobre titulaciones.

Motivo: Para adaptar los niveles y las titulaciones de entrenador de la Federación Española de Rugby a las reconocidas por la World Rugby (Federación Internacional de Rugby) y lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para titulaciones deportivas.

b). Regla 3 del Reglamento de Juego. Cambios y sustituciones en la primera línea.

Dado que existe una aparente contradicción en lo que se establece en el Reglamento de Juego sobre el número de jugadores de primera línea que se requieren en un encuentro y lo que figura en el artículo 17 del Reglamento General de la FER, la Comisión Delgada de la FER ha procedido a unificar el contenido de ambas disposiciones, prevaleciendo lo que contempla el Reglamento de Juego.

Para resolver esta contradicción se aprueba la siguiente modificación en el artículo 17 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER,

Artículo 17

Dice:

Para poder comenzar válidamente un partido, es necesario que se encuentren en el terreno de juego, debidamente equipados y capacitados para jugar, por lo menos once jugadores por cada equipo, salvo que la modalidad de juego prevea un número menor de jugadores participantes. De ellos, al menos, cinco deberán estar preparados y capacitados para jugar en los puestos de primera línea en la melé ordenada. Todo de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Juego de la International rugby Board (IRB).

.....

Debe decir:

Para poder comenzar válidamente un partido, es necesario que se encuentren en el terreno de juego, debidamente equipados y capacitados para jugar, por lo menos once jugadores por cada equipo, salvo que la modalidad de juego prevea un número menor de jugadores participantes. El número mínimo obligatorio de jugadores de cada equipo capacitados para formar en puestos para la primera línea deberá estar conforme con lo que establece el Reglamento de Juego.

.....

Razón: Para adaptar la reglamentación de la Federación Española de Rugby a la de la World Rugby (Federación Internacional de Rugby).



c). Reglamento de Agente

- El Sr. Fernandez Arribas indica que dentro de la reglamentación de la FER existe el Reglamento de Agentes, pero que no tiene operatividad. Dispone además de una disposición transitoria que permite expedir licencias provisionales de agentes. Sugiere que se ponga en marcha el reglamento o se derogue.
- El Sr. Castellanos manifiesta que Word Rugby tiene establecido un sistema de agentes que permite actuar en cualquier país.
- El Sr. Fernández de Luz pregunta si la FER tiene capacidad para obligar a los clubes y deportistas a que dispongan de agente en la contratación de jugadores.
- El Sr. Fernández Arribas indica que no es obligatorio pero su utilización permite establecer un sistema que protege a los jugadores.
- El Sr. García Marchena manifiesta que entiende que los agentes operan cuando hay contratos de jugadores profesionales por medio.

7º.- NORMATIVAS COMPETICIONES 2015/2016

a).- Circulares

El Sr. Secretario indica que previamente al inicio de las diferentes competiciones se irán elaborando las circulares correspondientes. En concreto se han de elaborar las siguientes circulares antes de que se celebre la próxima reunión en el mes de febrero/marzo de 2016: Nº 6 (Calendario División Honor Femenina), Nº 7 (Normas División Honor Femenina), Nº 8 (Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas), Nº 9 (Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas categoría B), Nº 10 (Copa S.M. El Rey), Nº 11 (Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18 categoría A), Nº 12 (Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 16 categoría A), Nº 13 (Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18 categoría B), Nº 14 (Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 16 categoría B), Nº 15 (Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 21).

El procedimiento a seguir es enviar previamente a los miembros de la Comisión Delegada el borrador de cada una de las circulares y con las aportaciones que hagan los miembros consensuar una redacción definitiva.

b). Criterios y requisitos que deberán cumplir los clubs que compitan en las competiciones nacionales de la temporada 2015/2016.

El Sr. Secretario informa que en la Asamblea General del 11 de julio se establecieron los criterios y requisitos que deberán cumplir los clubs que compitan en las competiciones nacionales de la temporada 2015/2016. Ahora procede actualizarlos. Por ello se establece un debate en algunos puntos, aprobándose los siguientes:

a).- FASE DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR B. (Competiciones Nacionales Senior)

1.- Para poder tener opción a clasificar algún equipo para esta Fase de Ascenso a División de Honor B, los campeonatos autonómicos deberán contar y concluir como mínimo, en competición con cuatro equipos. Además cada uno de los equipos deberá celebrar, como mínimo, 6 partidos en estos campeonatos.



2.- Cada federación autonómica clasificará al menos un equipo que disputará la Fase de Ascenso a División de Honor B con el resto de equipos de las otras federaciones que componen el grupo geográfico de División de Honor B en la temporada 2015/2016. El número de equipos de cada federación autonómica que disputarán la referida Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2016/2017, que se disputará por eliminatorias, será determinado por la Comisión Delegada una vez que se conozca el número de equipos que están disputando en cada federación autonómica los campeonatos territoriales de categoría Senior. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre equipos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por sorteo.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

3.- Dado que la competición de la Fase de Ascenso a División de Honor B tiene prevista su primera fecha de celebración el 8 de mayo de 2016, la F.E.R. hará controles de seguimiento de competiciones territoriales el 31 de diciembre de 2015, 31 de enero y 29 de febrero de 2016 con el objeto de proceder a determinar el cumplimiento del punto 1. de esta Normativa. Los campeonatos autonómicos deberán estar finalizados el día 24 de abril de 2016.

4.- Los clubes de los equipos que participen en esta Fase de Ascenso a División de Honor B deberán tener en la temporada 2015/2016 un equipo sub 21 (Juvenil), o sub 18 (Cadete) o sub 16 (Infantil) compitiendo en los campeonatos respectivos reconocidos por su federación autonómica, debiendo cumplir en la temporada 2016/2017 los requisitos que se exigen en la temporada 2015/16 a los clubes de División de Honor B, si consigue el ascenso. De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de julio de 1996, los equipos que compiten en competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por federaciones autonómicas, provinciales o delegaciones provinciales, contabilizarán a los efectos del cumplimiento de estos requisitos. Para que se puedan contemplar como tales y homologadas por la FER estas competiciones escolares es preciso que previamente al inicio de las mismas las federaciones autonómicas tengan conocimiento de los calendarios, sistema de competición y relación de participantes de todos los equipos y las homologuen si es que procede. Esta información se suministrará por la federación autonómica a la Federación Española. En los Campeonatos Autonómicos (sub 21-Juvenil, sub 18-Cadete o sub 16-Infantil) deberán participar, al menos, 4 equipos y disputar, al menos, 6 encuentros. Si fueran menos cada equipo deberá disputar, al menos, 6 encuentros. En cualquier caso en el momento de comenzar la competición de Ascenso su equipo sub 21 (juvenil), sub 18 (cadete) o sub 16 (Infantil) debe haber celebrado ya al menos el 75% de sus encuentros previstos en el calendario autonómico respectivo. Los equipos que no cumplan este requisito no podrán participar en la Fase de Ascenso, pasando el derecho de participar al siguiente equipo clasificado de su competición territorial, que cumpla los mismos. Este derecho no podrá ser tomado por un club que hubiese quedado clasificado en la mitad inferior de la tabla de clasificación de la competición autonómica.

El cumplimiento de estos requisitos podrá ser realizado por el propio Club o por otro filial de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 bis del Reglamento General de la FER.

5.- Está permitido que los equipos B de los Clubes que participan en las Competiciones de División de Honor disputen la Fase de Ascenso a División de Honor B. Los jugadores de estos clubes que participen en esta Fase de Ascenso no pueden haber disputado más de 6 encuentros con su club en categoría superior.



6.- *Los Jugadores participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta Competición de Promoción de Ascenso.*

7.- *También podrán participar en las competiciones senior los jugadores sub 21 (Juveniles) (nacidos en 1995, 1996 y 1997).*

8.- *El número de federaciones que en la temporada 2014/2015 celebraron Competición de esta categoría fue de 14.*

9.- *Los grupos geográficos de División de Honor B para la temporada 2015/2016 estarán compuestos con la siguiente distribución geográfica:*

Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco.

Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia.

Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Al menos, el 1º clasificado de la Fase de Ascenso ascenderá a División de Honor B en la temporada 2016/17.

Lo indicado en los puntos 1 y 5 de este capítulo se tendrá en cuenta para homologar los requisitos que se exigen a los equipos Senior B, sub 21 (Juvenil), sub 18 (Cadete) y sub 16 (infantil) que se requieren a los clubs que participan en las competiciones de División de Honor y División de Honor B de la temporada 2015/2016. Si los Campeonatos Autonómicos constan de menos de 4 equipos, cada equipo, al menos, deberá disputar 6 encuentros.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, cinco (5) jugadores considerados “de formación”.

A estos efectos se considerarán jugadores “de formación” aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Si un equipo tuviera tres o más jugadores convocados para una actividad de la selección nacional senior de XV o de VII podrá solicitar al Comité Nacional de Disciplina Deportiva el cambio de fecha de celebración de la jornada que le afecte siempre que lo haga con



anterioridad a 15 días de la fecha prevista de la jornada afectada y exista posibilidad real de que pueda celebrarse en la nueva fecha propuesta.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (*Responsive Web Design*) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.

-Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

-Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.

-Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.

-Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.

b) **Torneo Nacional Junior. (No oficial).** (Nacidos en los años 1994, 1995, 1996 y 1997).

Por sistema de Concentración para jugadores Sub 23 (nacidos en los años 1994, 1995, 1996 y 1997).

c) **Campeonato de España Sub 21 (Juvenil). Liga sub 21 (Juvenil)** (nacidos en los años 1995, 1996 y 1997)

Participarán 4 equipos. Los criterios para definir los equipos que participarán de cada federación, teniendo en cuenta entre otros requisitos el criterio de proporcionalidad, lo establecerá la Comisión Delegada.

El Campeonato de España se disputará en dos fases: Semifinales a doble partido y final a partido único.

d) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete).** (nacidos en los años 1998 y 1999).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.



e).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** (No oficial). (Nacidos en los años 1998 y 1999)

Abierto por sistema de concentración.

f) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2000 y 2001).

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

g).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** (No oficial). (Nacidos en los años 2000 y 2001)

Abierto por sistema de concentración.

h) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2002 y 2003)

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

i).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** (No oficial). (Nacidos en los años 2002 2003)

Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.

j).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2004 y 2005)

Abierto por sistema de concentración.

k).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2006 y 2007)

Abierto por sistema de concentración.

l).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** (No oficial). (Nacidos en 2008 y 2009)

Abierto por sistema de concentración.

m).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince).** (No oficial). (Nacidos en 2009, 2010 y 2011)

Abierto por sistema de concentración.



n).- **Liga Nacional femenina. Trofeo Copa S.M. La Reina**

La disputarán 8 equipos. En una primera fase por sistema de liga a una vuelta.

En tanto la competición se dispute a una vuelta, el calendario de este campeonato se confeccionará mediante el sistema de alternancia de sedes de una temporada a otra. Es decir, si en una temporada un equipo juega en casa contra otro equipo en la temporada siguiente el orden del enfrentamiento contra el mismo equipo será al contrario; es decir jugará como visitante. Los equipos que se incorporen a la competición ocuparan, en este sistema, la plaza del equipo que la haya perdido. Por sorteo se realizará el orden de inicio de las jornadas respecto al del calendario anterior.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de "Play Off" entre los 4 primeros clasificados de la liga regular, en dos jornadas. En la primera jornada el enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 1º - 4º y b) 2º - 3º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular.

En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: Ganador a) – Ganador b) para decidir el 1º y 2º puesto y Perdedor a) - Perdedor b) para decidir el 3º y 4º puestos. Ambas eliminatorias se disputarán a partido único en campo neutral, pudiendo los equipos contendientes ponerse de acuerdo para proponer el lugar.

El último clasificado promocionará contra el primero de la fase de ascenso (División de Honor B) a doble partido por sorteo el orden.

Las jugadoras participantes deberán tener cumplidos 17 años cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1997 o anteriores).

o).- **Ascenso a División de Honor Femenina (División Honor B)**

Participarán, como máximo, 8 equipos en la Fase de Promoción de Ascenso a División de Honor, que se celebrará en fin de semana por concentración. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición disputará una eliminatoria de promoción, a doble partido por sorteo el orden, contra el 8º clasificado de División de Honor de la temporada 2014/15.

Las jugadoras participantes deberán tener cumplidos 17 años cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 1998 o anteriores).



p).- **Torneo Nacional Junior Femenino (No oficial).** (Nacidas en 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996).

Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996).

q).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Senior**

El sistema de competición y las fechas, los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de octubre.

r).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 21 (Juvenil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de octubre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración

s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de octubre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de octubre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración

u).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino**

Se propone que la primera categoría sea entre las 4 primeras selecciones de la temporada 2013/14, por sistema de eliminatorias a un solo partido. 1º contra 4º y 2º contra 3º en el campo de la mejor clasificada. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de octubre.

También se organizará una competición B por sistema de concentración.

v).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino sub 18**

Se propone celebrar una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de octubre.



x).- **Series Nacionales de Sevens masculino y femenino**

El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2014-15

9º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

a).- El Sr. Acebes indica que hace unos días un jugador de su club tuvo una lesión importante y miembros del Club Industriales Las Rozas le atendieron bien, por eso quiere agradecerlo aquí.

b).- El Sr. Fernández Arribas manifiesta que ya existe un borrador de desarrollo del reglamento de licencia única, que está en periodo de alegaciones.

Y sin más asuntos que tratar se levante la sesión a las 14,00 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Rafael SEMPERE.